

Santa Fe, 23 de julio de 2025

VISTO el Expte. CD N° 069/2025, caratulado: **Solicitudes de Excepciones a los Requisitos Académicos**, iniciado por la Secretaría Académica de esta Facultad Regional, y

CONSIDERANDO:

Que diversos estudiantes han realizado una presentación, solicitando autorización para el cursado de asignaturas sin dar cumplimiento al régimen de correlatividades

Que dichas solicitudes fueron aprobadas por Resoluciones CD N° 140/2025 y N° 184/2025 ad referendum del Consejo Superior.

Que, en tales Resoluciones, fueron detectados errores de tipeo que ameritan su abrogación y su posterior tratamiento en el Consejo Superior Universitario.

Que se cuenta con el aval de la Secretaría Académica.

Que, analizada la situación académica de los estudiantes, la reglamentación vigente y los argumentos esgrimidos por los solicitantes, la Comisión de Enseñanza y Posgrado, recomienda atender lo planteado.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Abrogar las Resoluciones CD N° 140/2025 y N° 184/2025.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCIÓN N° 323

plz
RRLL
EJD